



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 161

Fecha: 14 septiembre de 2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	AUTO
?1700140030092022002800 0	Verbal (Oralidad)	MARIA RUBY- ARBOLEDA DE LOPEZ	N.N.	Auto estÃ©se a lo dispuesto por el superior Se dispone cumplimiento fallo primera instancia. Liquidar costas y oficiar entidades	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230018800	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	N.N.	Auto agrega despacho comisorio sin diligenciar Se agrega sin tramite atendiendo suspension	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPENDIMIENTO COOEMPENDIMIENTO	N.N.	Auto agrega memorial Se incorpora respuesta foep.	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230048200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecuciÃ³n Se ordena remitir a oficina de ejecucion	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230052700	Verbal (Oralidad)	JOSE URIEL- ROJAS OCAMPO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230057500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES - COGESPROCU	N.N.	Auto resuelve correcciÃ³n providencia Se corrige providencia de medida cautelar. Oficiar Pagador.	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230057900	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFA""	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/09/2023	 Descargar



17001400300920230057900	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFA"""	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero. Oficiar entidades. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT. Oficiar Eps Salud Total.	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230058300	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/09/2023	 Descargar
17001400300920230058300	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salario. Oficiar pagador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	13/09/2023	 Descargar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 septiembre de 2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario